

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas cuarenta minutos del día ocho de abril de dos mil veinte, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle doctor Elias Muñoz Vicuña s/n y Orellana Mateus, sector La Atarazana, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El señor Joaquín Zevallos Franco, por los derechos que representa de la COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., según cartapoder que se archiva en el expediente, como propietario de noventa mil cuatrocientas noventa y tres millones ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y nueve (90.493.826.999) acciones, por videoconferencia; y, b) La señora contadora pública autorizada Jazmín Borja Carreño, en su calidad de Gerente Financiera y como tal representante legal de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A., como propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro cien milésimas de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,00004).

También se encuentra presente en la sesión el señor Alejandro Legarda Izquierdo, Secretario de la Compañía.

Ante la ausencia del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente General de la Compañía, actúa como Presidenta de la sesión la señora Jazmín Borja Carreño, quien ostenta el cargo de Primera Vocal Principal del Directorio de la Sociedad. El señor Alejandro Legarda Izquierdo actúa en su calidad de Secretario de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado el correspondiente alistamiento de la concurrencia de esta sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de esta Junta, con lo cual se constata, que las accionistas representadas antes referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las acciones representadas, constituyen la totalidad del capital social pagado, equivalente a tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos cincuenta y tres con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (3'619,753.08), éstas deciden constituirse en Junta General, decidiendo también en que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, del Directorio, y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- b) Conocer y resolver respecto del estado de situación financiera, del estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros por el mismo ejercicio económico pasado;
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019;

- ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
- d) Proceder a la elección del Presidente, del Vicepresidente, del Gerente General, del Secretario, de los Vocales Principales y de los Vocales Suplentes del Directorio, según los Estatutos Sociales; y, fijar las remuneraciones, honorarios, gastos de representación, etcétera, de los expresados funcionarios;
 - e) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
 - f) Proceder a la selección de los Auditores Externos de la Compañía, y;
 - g) Conocer y resolver sobre los gastos de viajes pagados por la Compañía en el pasado ejercicio y sobre el presupuesto de los que durante el presente año deberá sufragar.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Directorio, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Se conoce luego el informe de los Auditores Externos de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio económico.

De la misma manera se conoce el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía, y la presentación sobre la distribución de la utilidad operativa que hace la Presidenta de la Junta.

Respecto de la distribución de dividendos a accionistas, la Presidenta de la Junta indica también que los accionistas desean se proceda con la afectación de la reserva facultativa, en la suma de US\$ 389,024.17; toda vez que le conviene a sus intereses, y la empresa no se ve afectada financieramente por ello, previniendo a la sesión que esa reserva se ha ido incrementando con el pasar de los años a través de las utilidades líquidas que se han generado.

Además, expresa la Presidenta de la Junta que los accionistas desean, para una mejor presentación de sus estados financieros, compensar los saldos registrados en la cuenta de patrimonio con la denominación de "Pérdidas Acumuladas" por un

valor de US\$ 1,650,987.21, con el saldo acreedor de la cuenta "Reserva de Capital" registrado también en la cuenta de patrimonio, que tiene por nombre "Reservas por disposición Fiscal". La antedicha cuenta supera el monto total de las pérdidas que desean compensarse.

Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, el Secretario manifiesta que tras contar los votos, dejando constancia que no hubieron votos nulos ni en blanco, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar de manera unánime tanto el informe del Comisario, así como la memoria anual del Directorio, el informe de los Auditores Externos, el estado de situación financiera, el estado integral de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y las notas de los estados financieros; la afectación de la reserva facultativa, la distribución de la utilidad operativa y la compensación de la cuenta denominada "Pérdidas Acumuladas" de la siguiente manera:

UTILIDAD OPERATIVA:	US\$ 2,530,266.43
15% TRABAJADORES:	US\$ 379,539.96
IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 594,488.44
EFFECTO IMPUESTOS DIFERIDOS:	US\$ (54,737.81)
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA:	US\$ 539,750.64
REPARTO A ACCIONISTAS:	US\$ 1,610,975.83
AFECTACIÓN DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA ACCIONISTAS:	US\$ 389,024.17
MONTO TOTAL REPARTO ACCIONISTAS:	US\$ 2,000,000.00

Se declara compensado el valor de US\$ 1,650,987.21 de la cuenta "Pérdidas Acumuladas", con el saldo acreedor de la cuenta "Reserva de Capital".

Enseguida la Junta General procede a la elección de los funcionarios de la Compañía, por lo que toma la palabra la Presidenta de la Junta y presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y de la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, dejando constancia que no hubieron votos nulos ni en blanco, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve elegir a los funcionarios que se detallan a continuación; resolviendo también que el Secretario de la Junta curse los nombramientos del caso, con excepción del nombramiento de Primer Vocal Suplente del Directorio y del Secretario que deberá ser cursado por la Presidenta de la Junta:

- a) Para Presidente: Sr. Juan Carlos Moreno Chamorro
- b) Para Vicepresidente: Ing. Antonio Ramón Vasconcellos Izquierdo

- c) Para Gerente General: Fabián Esteban Armendariz Mantilla
- d) Para Primer Vocal Principal: CPA Jazmin Elizabeth Borja Carreño
- e) Para Segundo Vocal Principal: Sr. Gabriel Andrés Cuesta
- f) Para Tercer Vocal Principal: Sr. Ricardo Andrés Aguirre Hoyos
- g) Para Primer Vocal Suplente: Sr. Alejandro Legarda Izquierdo
- h) Para Segundo Vocal Suplente: Srta. Mónica Escobar
- i) Para Tercer Vocal Suplente: Sr. José Manuel Gutiérrez
- j) Para Secretario: Sr. Alejandro Legarda Izquierdo

Enseguida, la Junta pasa a conocer sobre las remuneraciones, honorarios, etcétera, de los funcionarios elegidos. Por ende, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, dejando constancia que no hubieron votos nulos ni en blanco, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve que la remuneración y los gastos de representación del Gerente General sean fijados por el Presidente de la Compañía; y, no fijar remuneración alguna para los Vocales Principales ni Suplentes del Directorio, como tales.

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario y del auditor externo de la Sociedad. Por ende, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, dejando constancia que no hubieron votos nulos ni en blanco, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve elegir a la señorita ingeniera comercial Pricilla Patricia Mendoza Contreras, para Comisaria de la Sociedad, poniendo en consideración también su ratificación, toda vez que el Gerente General de la Compañía dispuso que dicha funcionaria haga el informe de comisario por el ejercicio económico 2019, ante la falta de la anterior comisaria. Se dispone también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual del Comisario; y seleccionar a la firma DELOITTE & TOUCHE, como los Auditores Externos de la Compañía.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer sobre los gastos de viajes por el pasado ejercicio y por el presente ejercicio. Por ende, toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien presenta su moción. Oída la moción, sin que ninguno de los

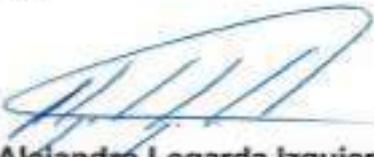
accionistas la objete o formule alguna otra alternativa y luego de deliberarlo, la accionista COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A., siguiendo las instrucciones expresas de su mandante, votó a favor con 90.493.826.999 votos válidos y la COMPAÑÍA POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A. votó a favor con 1 voto válido. En consecuencia, el Secretario de la Junta manifiesta que tras contar los votos, dejando constancia que no hubieron votos nulos ni en blanco, y por cuanto la totalidad de los accionistas ha resuelto a favor de la moción, la Junta resuelve aprobar la suma de US\$ 249,463 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2019, así como aprueba la cantidad de US\$ 291,491 por concepto de gastos de viajes dentro y fuera del Ecuador en el año 2020.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo y estando presente el apoderado de uno de los accionistas, por videoconferencia, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas diez minutos, firmando los presentes y disponiendo que más adelante se recogerá la firma al accionista presente por videoconferencia.

f) CPA Jazmín Borja Carreño, Presidente de la Junta.- f) CPA Alejandro Legarda Izquierdo, Secretario.- Compañía Global de Pinturas S.A., accionista, apoderado, Joaquín Zevallos Franco (por videoconferencia).- f) Poliquim, Polímeros y Químicos C.A., accionista, CPA Jazmín Borja Carreño, Gerente Financiera.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré, en caso necesario.-
Guayaquil, 8 de abril de 2020.



Alejandro Legarda Izquierdo
Secretario